

**ACTA REUNION APERTURA OFERTAS LICITACION**Versión: 2.5  
Pág.: 1 de 2  
Fecha: 08-02-2021

ID Licitacion	<b>701-1-LE22, "LICENCIAS PARA SERNAPESCA"</b>
Motivo	Evaluación ofertas licitación ID N° 701-1-LE22
Fecha	21 de enero de 2022 a las 10.00 horas
Convocante	CAROLINA JARA YAÑEZ
Convocados	Renato Valenzuela Pino, Ismael Vasquez Lira y Macarena Castro Almendra
Ofertas Recibidas	<b>5 OFERTAS</b>

**ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA:**

Identificación del Oferente		ANEXO A.1: DECLARACIÓN JURADA ELECTRÓNICA DE HABILIDAD		ANEXO N° A.2: DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES	NOTAS	Oferta Aceptada / Rechazada
Nombre	Rut	Inscrito (Si/No)	D. J. (Si/No)			
1. IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	SI	SI	SI	Ofertó por item 1.	<b>ACEPTADA</b>
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CÍA LTDA	79.770.640-K	SI	SI	SI	Ofertó por item 3 y 4.	<b>ACEPTADA</b>
3. FLEX SSS SPA	76.992.701-8	SI	SI	SI	Ofertó por item 3,4,5,y 7.	<b>ACEPTADA</b>
4. ASESORIAS E INVERSIONES INVERSOL SPA	96.702.870-3	SI	SI	SI	Ofertó por item 6.	<b>ACEPTADA</b>
5. TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	96.678.350-8	SI	SI	SI	Ofertó por item 1.	<b>ACEPTADA</b>

**ADMISIBILIDAD TECNICA**

Identificación del Oferente	a. ANEXO B	b. PLAZO ENTREGA		c. PLAZO ENTREGA 5 días para LICENCIA ANTIVIRUS (solo para quienes ofertaron por el item 1)	d. VIGENCIA 12 meses de licencias	NOTAS	Oferta Aceptada / Rechazada
		Oferente indica:	¿Cumple con plazo máx de 30 días corridos?				
1. IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	SI	5 días	no aplica	SI	SI		<b>ACEPTADA</b>
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CÍA LTDA	SI	5 días	SI	no aplica	SI		<b>ACEPTADA</b>
3. FLEX SSS SPA	SI	5 días	SI	no aplica	SI		<b>ACEPTADA</b>
4. ASESORIAS E INVERSIONES INVERSOL SPA	SI	1 día	SI	no aplica	SI		<b>ACEPTADA</b>
5. TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	SI	5 días	no aplica	SI	SI		<b>ACEPTADA</b>

**ACTA REUNION APERTURA OFERTAS LICITACION**Versión:2.5  
Pág.: 2 de 2  
Fecha: 08-02-2021**ADMISIBILIDAD ECONOMICA POR ITEM**

ITEMS	1. 1450 Licencias Antivirus	2. 1 Licencia ARGIS	3. 1 Licencia AutoCad	4. 1 Licencia Anual ADOBE Creative Cloud por Teams All APPS	5. 3 Licencia ANYDESK	6. 1 Licencia para Certificados Dec. Renta	7. 2 Licencia OFFICE 365 E5	Oferta Aceptada / Rechazada
PRESUPUESTO DISPONIBLE	8.400.000	3.650.000	1.100.000	1.000.000	1.150.000	320.000	715.000	
OFERENTES	Oferta Economica presentada por cada Oferente item							
1. IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	8.400.000							ACEPTADA
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA			493.850	816.340				ACEPTADA
3. FLEX SSS SPA			501.128	866.941	762.777		824.170	ACEPTADA i. 3, 4 y 5; RECHAZADA i.7
4. ASESORIAS E INVERSIONES INVERSOL SPA						274.000		ACEPTADA
5. TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	8.363.499							ACEPTADA

**Observaciones:**

Totas las ofertas cumplen con los requisitos de admisibilidad, exceptuando una de las lineas ofrecidas por el proveedor FLEX SSS SP, Rut. 76.992.701-8, por el item 7 licencia office 365 E5, ya que superó el presupuesto disponible para este producto.

Por lo anterior, corresponde declarar inadmisibile la oferta del item 7 Licencia office 365 E5 y en consecuencia, declararla desierta considerando que no hubieron más propuestas para este producto/servicio, conforme a lo dispuesto en el numeral tercero, titulado "de la admisibilidad económica", del artículo décimo sexto de las bases administrativas.

Se hace presente que por el item 2 Licencia Argis, no se recibieron ofertas, por lo tanto corresponde declarar desierta sin oferentes esta línea.

Valparaíso, enero 21 de 2022

Nombre Participante	Cargo	Firma
Renato Valenzuela Pino	Funcionario de la Subdirección Jurídica	
Ismael Vasquez Lira	Funcionario de DTIC	
Macarena Castro Almendra	Funcionaria de la Unidad de Abastecimiento	

Se deja constancia que el proceso de evaluación y firmas se realizó mediante modalidad telemática, en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 722, de fecha 3 de abril del 2020, de Sernapesca.

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.  
Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue extraída directamente desde el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**TABLA CALCULO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**  
**ID N° 701-1-LE22**  
**"LICENCIAS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA"**

Versión: 2.5  
 Páginas: 1 de 1  
 Fecha: 08-02-2021

**Revisión para ITEM 1 (1 LICENCIA ANTIVIRUS) de propuestas económicas de 2 oferentes:**

OFERENTE	PRECIO (90%)	PUNTAJE	
1. IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	8.400.000	99,57	Se tuvo en consideración la oferta económica consignada en el anexo B, subida debidamente al portal y no la cifra que aparece en su comprobante de oferta. Esto último de conformidad con lo señalado en el numeral 3 "De La Admisibilidad Económica", artículo decimosexto de la bases administrativas, que en lo pertinente, solicita verificar los montos máximos de las ofertas, impuestos incluidos, de acuerdo consignado en el citado anexo.
5. TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	8.363.499	100,00	

**Revisión para ITEM 3 (1 LICENCIA AUTOCAD) de propuestas económicas de 2 oferentes:**

OFERENTE	PRECIO (90%)	PUNTAJE	
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	493.850	100,00	
3. FLEX SSS SPA	501.128	98,55	

**Revisión para ITEM 4 (1 LICENCIA ANUAL ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS) de propuestas económicas de 2 oferentes:**

OFERENTE	PRECIO (90%)	PUNTAJE	
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	816.340	100,00	
3. FLEX SSS SPA	866.941	94,16	

**Revisión para ITEM 5 (3 LICENCIA ANYDESK) de propuesta económica de 1 oferente:**

OFERENTE	PRECIO (90%)	PUNTAJE	
3. FLEX SSS SPA	762.777	100,00	Obtiene puntaje máximo, ya que es la única oferta por este

**Revisión para ITEM 6 (1 LICENCIA PARA CERTIFICADOS DE DECLARACIÓN DE RENTA) de propuesta económica de 1 oferente:**

OFERENTE	PRECIO (90%)	PUNTAJE	
4. ASESORIAS E INVERSIONES INVERSOL SPA	274.000	100,00	Obtiene puntaje máximo, ya que es la única oferta por este

**Revisión para todos los ITEMS**

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA (8%)	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1. IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	5 días	100,00	Según lo establecido en la Tabla de plazo de entrega, todas las ofertas obtienen el puntaje máximo, ya que su plazo fue de 5 días o inferior.
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	5 días	100,00	
3. FLEX SSS SPA	5 días	100,00	
4. ASESORIAS E INVERSIONES INVERSOL SPA	1 día	100,00	
5. TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	5 días	100,00	

**Revisión para todos los ITEMS**

OFERENTE	CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE REQUISITOS	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1. IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.		100,00	Todos los oferentes cumplieron con la entrega oportuna de los documentos solicitados, por lo tanto, obtienen el puntaje máximo establecido en el cuadro de puntuación.
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA		100,00	
3. FLEX SSS SPA		100,00	
4. ASESORIAS E INVERSIONES INVERSOL SPA		100,00	
5. TECHNOSYSTEMS CHILE SPA		100,00	

**Revisión para todos los ITEMS**

OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	PUNTAJE	
1. IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	Tiene 1 Terminado Anticipado de Contrato de fecha 06.11.2020	-0,04	De acuerdo a lo establecido en este criterio de evaluación, se ha revisado el comportamiento contractual registrado y publicado en la ficha de proveedor, durante el período desde el 17.01.2020 y hasta el 17.01.2022.
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	Sin sanciones	0,00	
3. FLEX SSS SPA	Sin sanciones	0,00	
4. ASESORIAS E INVERSIONES INVERSOL SPA	Sin sanciones	0,00	
5. TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	Tiene 1 Amonestación de fecha 11.11.2020 y 1 Multa de fecha 16.04.2021	-0,04	

**NOTAS**

Considerando que la adjudicación es de tipo múltiple, se ha evaluado por separado el criterio precio. Cabe señalar que no se recibieron ofertas por el item 2 y la única recibida por el item 7 ha resultado inadmisiblemente económica.

**COMISION DE EVALUACIÓN**

Profesional de Dtic  
 Abogada de la Subdirección Jurídica  
 Ejecutiva de compras de la Unidad de Abastecimiento

Ismael Vasquez Lira  
 Renato Valenzuela Pino  
 Macarena Castro Almendra

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.  
 Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los oferentes fue extraída directamente desde el portal www.mercadopublico.cl.



### EVALUACIÓN DE OFERTAS

Versión : 2.5  
Páginas : 1 de 1  
Fecha :08-02-2021

PUBLICACIÓN ID N°701-1-LE22	CRITERIOS DE EVALUACION PARA LIC N°701-1-LE22, "LICENCIAS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA"										PUNTAJE TOTAL																											
	PRECIO (90%)			PLAZO DE ENTREGA (8%)			CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE REQUISITOS FORMALES (2%)			COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL																												
	Para la evaluación del precio se revisará la información proporcionada en el Anexo B Técnico-Económico y se asignará el puntaje conforme a la siguiente fórmula: $\text{Puntaje} = \frac{(\text{VNB} - \text{VNBmínimo})}{\text{VNB}} \times 100$ Nota: Puntaje para el ítem k de la propuesta i. VNB: Valor Total Bruto para el ítem k de la propuesta del arropante i. VNBmínimo: Valor Total Bruto para el ítem k de la propuesta más baja.			Para la evaluación del plazo de entrega se revisará la información proporcionada en el Anexo B Técnico-Económico y se asignará el puntaje conforme a la siguiente tabla:			Este criterio evalúa la presentación por parte del oferente de todos los antecedentes y/o documentos solicitados en estas bases (casos o no requeridos o antecedentes obligatorios para ofertar) documentados, certificados, anexos solicitados en estas bases de licitación, entre otros. Su evaluación se realizará de la siguiente forma:			Para la evaluación de este criterio, se considerará el comportamiento contractual del oferente durante los 30 días corridos antes, durante y hasta el día de la adjudicación del proveedor en el Portal de Compra Pública: <a href="http://www.compraspublicas.cl">www.compraspublicas.cl</a> . Este criterio contempla un recuento de descuento de puntaje el cual se obtiene considerando el puntaje indicado en la columna "Pérdida de puntaje por sanción" de la tabla siguiente multiplicado por el número de sanciones informadas.																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PLAZO DE ENTREGA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05 días corridos</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>10 días corridos</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>20 días corridos</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>30 días corridos</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>			PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	05 días corridos	100	10 días corridos	70	20 días corridos	40	30 días corridos	10	<table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUISICIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta todos los antecedentes y documentos solicitados por las Bases antes de la fecha de cierre de recepción de ofertas establecida en el artículo 14 de las presentes Bases.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Presenta todos los documentos en su debido orden de la fecha de cierre de la recepción de ofertas.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Presenta los antecedentes y documentos en su debido orden de la fecha de cierre de la recepción de ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			REQUISICIÓN	PUNTAJE	Presenta todos los antecedentes y documentos solicitados por las Bases antes de la fecha de cierre de recepción de ofertas establecida en el artículo 14 de las presentes Bases.	100	Presenta todos los documentos en su debido orden de la fecha de cierre de la recepción de ofertas.	50	Presenta los antecedentes y documentos en su debido orden de la fecha de cierre de la recepción de ofertas.	0	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE SANCIÓN</th> <th>PERDIDA DE PUNTAJE POR SANCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ANONESTACIÓN</td> <td>-0,01 puntos</td> </tr> <tr> <td>SUSPENSIÓN</td> <td>-0,02 puntos</td> </tr> <tr> <td>COBRO DE MULTA</td> <td>-0,03 puntos</td> </tr> <tr> <td>COBRO DE GARANTÍA</td> <td>-0,03 puntos</td> </tr> <tr> <td>TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO</td> <td>-0,04 puntos</td> </tr> </tbody> </table>			TIPO DE SANCIÓN	PERDIDA DE PUNTAJE POR SANCIÓN	ANONESTACIÓN	-0,01 puntos	SUSPENSIÓN	-0,02 puntos	COBRO DE MULTA	-0,03 puntos	COBRO DE GARANTÍA	-0,03 puntos	TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO	-0,04 puntos
PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE																																					
05 días corridos	100																																					
10 días corridos	70																																					
20 días corridos	40																																					
30 días corridos	10																																					
REQUISICIÓN	PUNTAJE																																					
Presenta todos los antecedentes y documentos solicitados por las Bases antes de la fecha de cierre de recepción de ofertas establecida en el artículo 14 de las presentes Bases.	100																																					
Presenta todos los documentos en su debido orden de la fecha de cierre de la recepción de ofertas.	50																																					
Presenta los antecedentes y documentos en su debido orden de la fecha de cierre de la recepción de ofertas.	0																																					
TIPO DE SANCIÓN	PERDIDA DE PUNTAJE POR SANCIÓN																																					
ANONESTACIÓN	-0,01 puntos																																					
SUSPENSIÓN	-0,02 puntos																																					
COBRO DE MULTA	-0,03 puntos																																					
COBRO DE GARANTÍA	-0,03 puntos																																					
TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO	-0,04 puntos																																					
<b>1. LICENCIA ANTIVIRUS</b>	PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	PUNTAJE FINAL A DESCONTAR	<b>PUNTAJE TOTAL</b>																										
1. IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	99,57	90 %	<b>89,61</b>	100,00	8 %	<b>8,00</b>	100,00	2 %	<b>2,00</b>	-0,04	<b>-0,04</b>	<b>99,57</b>																										
5. TECHNOYSTEMS CHILE SPA	100,00	90 %	<b>90,00</b>	100,00	8 %	<b>8,00</b>	100,00	2 %	<b>2,00</b>	-0,04	<b>-0,04</b>	<b>99,96</b>																										

<b>3. LICENCIA AUTOCAD</b>	PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	PUNTAJE FINAL A DESCONTAR	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CÍA LTDA	100,00	90 %	<b>90,00</b>	100,00	8 %	<b>8,00</b>	100,00	2 %	<b>2,00</b>	0,00	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>
3. FLEX SSS SPA	98,55	90 %	<b>88,69</b>	100,00	8 %	<b>8,00</b>	100,00	2 %	<b>2,00</b>	0,00	<b>0,00</b>	<b>98,69</b>

<b>4. LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS</b>	PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	PUNTAJE FINAL A DESCONTAR	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CÍA LTDA	100,00	90 %	<b>90,00</b>	100,00	8 %	<b>8,00</b>	100,00	2 %	<b>2,00</b>	0,00	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>
3. FLEX SSS SPA	94,16	90 %	<b>84,75</b>	100,00	8 %	<b>8,00</b>	100,00	2 %	<b>2,00</b>	0,00	<b>0,00</b>	<b>94,75</b>

<b>5. LICENCIA ANYDESK</b>	PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	PUNTAJE FINAL A DESCONTAR	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
3. FLEX SSS SPA	100,00	90 %	<b>90,00</b>	100,00	8 %	<b>8,00</b>	100,00	2 %	<b>2,00</b>	0,00	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>

<b>6. LICENCIA PARA CERTIFICADOS DEC. DE RENTA</b>	PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	PUNTAJE FINAL A DESCONTAR	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
4. ASESORIAS E INVERSIONES INVERSOL SPA	100,00	90 %	<b>90,00</b>	100,00	8 %	<b>8,00</b>	100,00	2 %	<b>2,00</b>	0,00	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>

#### NOTAS GENERALES

Conforme a los criterios de evaluación establecidos en las respectivas bases, se ha procedido a efectuar la evaluación de los antecedentes por cada oferente y por cada ítem al cual presento propuesta, quienes han obtenido los puntajes finales que se detallan precedentemente.

Por lo anteriormente expuesto y considerando el tipo de adjudicación múltiple, la comisión evaluadora propone adjudicar de la siguiente manera:

- El ítem 1 (1450 Licencia Antivirus) al oferente TECHNOYSTEMS CHILE SPA, Rut. N°96.678.350-8.
- El ítem 3 (1 Licencia Autocad) y el ítem 4 (1 Licencia Anual Adobe Creative Cloud for Teams All Apps) al oferente COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CÍA LTDA, Rut. N°79.770.640-K.
- El ítem 5 (1 Licencia Anydesk) al oferente FLEX SSS SPA, Rut. N°76.992.701-8.
- El ítem 6 (1 Licencia para certificados de Declaración de Renta) al oferente ASESORIAS E INVERSIONES INVERSOL SPA, Rut. N°96.702.870-3.

Se deja constancia que el proceso de evaluación se realizó mediante modalidad telemática, en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 722, de fecha 3 de abril del 2020, de Sernapesca.

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguna de los oferentes que participaron en la presente licitación. Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue extraída directamente desde el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

VALPARAÍSO, 21 de Enero de 2022

Firma Jefe Depto. SOLICITANTE/Director Regional	Verificación criterios informados v/s aplicados		Nombre y Firma Responsable(s) de la evaluación o Comisión Evaluadora	
	Ejecutivo de Compras		FUNCIONARIA U. ABASTECIMIENTO	MACARENA CASTRO ALMENDRA
			FUNCIONARIO DTIC	ISMAEL VASQUEZ LIRA
			FUNCIONARIO SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	RENATO VALENZUELA PINO

## Firma de Documentos evaluación Licitación 701-1-LE22

VASQUEZ LIRA, ISMAEL ALEJANDRO

Enviado: viernes 21-01-2022 17:14

Para: EVALUACION DE OFERTAS

CC: JARA YANEZ, CAROLINA ANDREA

Mensaje	1. Acta Reunión Apertura Ofertas Lic. 701-1-LE22.pdf (903 KB)
	2. Tabla Cálculo de Criterios de Evaluación Lic 701-01-LE22.pdf (645 KB)
	3. Evaluación de Ofertas Lic 701-01-LE22.pdf (687 KB)

Adjunto documentación firmada.

**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

**Ismael Alejandro Vásquez Lira**  
Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones.  
Dirección Nacional.  
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.  
Victoria 2832, Valparaíso.  
(56-32) 2819-323 2819372

## RE: FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA DE DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN LIC 701-12-LE21 LICENCIAS Y OTROS

VALENZUELA PINO, RENATO ALEJANDRO

Enviado: lunes 24-01-2022 9:00

Para: EVALUACION DE OFERTAS

CC: JARA YANEZ, CAROLINA ANDREA

Mensaje	DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y CONFIDENC...docx (213 KB)
	3. Evaluación de Ofertas Lic 701-01-LE22.pdf (503 KB)
	1. Acta Reunión Apertura Ofertas Lic. 701-1-LE22.pdf (2 MB)

Estimada Carolina, acuso recibo de tu correo, sobre lo anterior te comento:

- 1.- Firmo y apruebo la declaración jurada, la que va adjunta al presente correo.
- 2.- Firmo y apruebo el ACTA APERTURA OFERTAS LIC 701-1-LE22, con el único alcance que, en la primera página dice 19 de enero de 2022, debiendo decir 22 de enero de 2022.
- 3.- Firmo y apruebo la TABLA CÁLCULOS LIC 701-1-LE22.
- 4.- Firmo y apruebo el EVALUACIÓN OFERTAS LIC 701-1-LE22.

Saludos cordiales.

**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

**Renato Valenzuela Pino**  
Abogado  
Subdirección Jurídica  
Dirección Nacional  
Victoria 2832, Valparaíso  
(56-32) 28 19 456

## FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA DE DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN LIC 701-12-LE21 LICENCIAS Y OTROS

CASTRO ALMENDRA, MACARENA

Enviado: martes 25-01-2022 10:47

Para: EVALUACION DE OFERTAS


CC: JARA YANEZ, CAROLINA ANDREA

Mensaje	DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y CONFIDENCIALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA.docx (46 KB)
	2 Tabla Cálculo de Criterios de Evaluación Lic 701-01-LE22.pdf (1 MB)
	1 Acta Reunión Apertura Ofertas Lic 701-1-LE22.pdf (1 MB)

Estimada,

Junto con saludar, adjunto declaración y documentos.

1. Firmo y apruebo la declaración jurada adjunta. Este documento debe ser llenado previamente por cada uno de los integrantes de la comisión con sus datos.
2. Firmo y apruebo el ACTA APERTURA OFERTAS LIC 701-1-LE22.
3. Firmo y apruebo la TABLA CÁLCULOS LIC 701-1-LE22.
4. Firmo y apruebo el EVALUACIÓN OFERTAS LIC 701-1-LE22.

**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

**Macarena Castro Almendra**  
PROFESIONAL COMPRAS  
Departamento Administración Finanzas  
Sección Abastecimiento  
Dirección Nacional  
Victoria N° 2832, Valparaíso  
(56-32) 28 19 124



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y CONFIDENCIALIDAD  
DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **Ismael Alejandro Vásquez Lira**, RUT N°13766.186-1, calidad jurídica **CONTRATA**, con desempeño en Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del decreto supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, declaro bajo juramento:

1. Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes de la Licitación **N°701-1-LE22**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Que he tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación indicada en el numeral 1°, precedente:
  - a. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
  - b. En el caso que se me indique o se acuerde en el seno de la comisión evaluadora, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
  - c. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la pauta de evaluación definida.
  - d. Fundar mis opiniones.
  - e. Emitir juicios independientes.
  - f. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean estas positivas o negativa.
  - g. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
  - h. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
  - i. Informar en el marco de la Ley 20.730, que regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las comisiones evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho período.
  - j. Toda comunicación que efectúe vía correo electrónico debo realizarla a través del correo institucional, no pudiendo utilizar en estos procesos los correos personales, salvo casos calificados, debiendo dejar constancia de ello en el acta respectiva.
  - k. No aceptar donativos de terceros mientras ejerzan las funciones de miembro de la comisión evaluadora, cualquiera sea su monto.
4. Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210° del Código Penal.

**Valparaíso, 21 de Enero de 2022.**

*IMPORTANTE: En atención a la contingencia actual, el proceso de firmas se efectuará mediante respuesta de cada uno de los integrantes de esta comisión al correo [evaluacionofertas@sernapesca.cl](mailto:evaluacionofertas@sernapesca.cl), conforme a lo señalado en la resolución N°722 de fecha 3 de abril 2020 "Procedimiento de evaluación Telemática de ofertas en los procesos de compra públicas".*



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y  
CONFIDENCIALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **Renato Alejandro Valenzuela Pino**, RUT N° **18.298.634-8**, calidad jurídica **CONTRATA**, con desempeño en la **Subdirección Jurídica**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del decreto supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, declaro bajo juramento:

1. Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes de la Licitación **N°701-1-LE22**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Que he tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación indicada en el numeral 1º, precedente:
  - a. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
  - b. En el caso que se me indique o se acuerde en el seno de la comisión evaluadora, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
  - c. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la pauta de evaluación definida.
  - d. Fundar mis opiniones.
  - e. Emitir juicios independientes.
  - f. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean estas positivas o negativa.
  - g. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
  - h. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
  - i. Informar en el marco de la Ley 20.730, que regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las comisiones evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho período.
  - j. Toda comunicación que efectúe vía correo electrónico debo realizarla a través del correo institucional, no pudiendo utilizar en estos procesos los correos personales, salvo casos calificados, debiendo dejar constancia de ello en el acta respectiva.
  - k. No aceptar donativos de terceros mientras ejerzan las funciones de miembro de la comisión evaluadora, cualquiera sea su monto.
4. Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210º del Código Penal.

**Valparaíso, 21 de Enero de 2022.**

*IMPORTANTE: En atención a la contingencia actual, el proceso de firmas se efectuará mediante respuesta de cada uno de los integrantes de esta comisión al correo [evaluacionofertas@semapesca.cl](mailto:evaluacionofertas@semapesca.cl), conforme a lo señalado en la resolución N°722 de fecha 3 de abril 2020 "Procedimiento de evaluación Telemática de ofertas en los procesos de compra públicas".*

  
\_\_\_\_\_



## **DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y CONFIDENCIALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **Macarena Castro Almendra**, RUT N°**17.900.477-1**, calidad jurídica **CONTRATA**, con desempeño en la Subdirección **Administrativa**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del decreto supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, declaro bajo juramento:

1. Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes de la Licitación **N°701-1-LE22**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Que he tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación indicada en el numeral 1º, precedente:
  - a. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
  - b. En el caso que se me indique o se acuerde en el seno de la comisión evaluadora, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
  - c. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la pauta de evaluación definida.
  - d. Fundar mis opiniones.
  - e. Emitir juicios independientes.
  - f. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean estas positivas o negativa.
  - g. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
  - h. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
  - i. Informar en el marco de la Ley 20.730, que regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las comisiones evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho período.
  - j. Toda comunicación que efectúe vía correo electrónico debo realizarla a través del correo institucional, no pudiendo utilizar en estos procesos los correos personales, salvo casos calificados, debiendo dejar constancia de ello en el acta respectiva.
  - k. No aceptar donativos de terceros mientras ejerzan las funciones de miembro de la comisión evaluadora, cualquiera sea su monto.
4. Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210º del Código Penal.

**Valparaíso, 21 de Enero de 2022.**

*IMPORTANTE: En atención a la contingencia actual, el proceso de firmas se efectuará mediante respuesta de cada uno de los integrantes de esta comisión al correo [evaluacionofertas@semapesca.cl](mailto:evaluacionofertas@semapesca.cl), conforme a lo señalado en la resolución N°722 de fecha 3 de abril 2020 "Procedimiento de evaluación Telemática de ofertas en los procesos de compra públicas".*